



Resolución Administrativa

N° 078-2021 ANA-AAA-CH.CH-ALA GRANDE
LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Nasca, 21 de setiembre de 2021

VISTO:

CUT	138186-2021	Fecha	27 de agosto de 2021
Nombre solicitante	RICARDO TEÓFILO CALLE LÓPEZ		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Directoral N° 2204-2016 ANA-AAA-CH.CH.		
Titular	GUERRERO RIVERA JOSE MIGUEL; GUERRERO RIVERA JANNET DEYSI		

De conformidad con el Informe Técnico N° 047-2021 ANA-AAA-CH.CH-ALA GRANDE, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 138186-2021.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Directoral N° 2204-2016 ANA-AAA-CH.CH., de fecha 22/11/2016, otorgada a favor de GUERRERO RIVERA JOSE MIGUEL; GUERRERO RIVERA JANNET DEYSI, respecto a la unidad operativa Cod: 2707, SECTOR PUEBLO VIEJO.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: RICARDO TEÓFILO CALLE LÓPEZ con DNI 22077511, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 2707, SECTOR PUEBLO VIEJO		
Área (ha)	Total	Bajo riego	2.70000
Ubicación Política	Dpto.	Ica	
	Prov.	Nazca	
	Dist.	Nazca	
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA	
	ALA	GRANDE	
Org. de Usuarios	Junta	Nazca	
	Comisión	Nazca Alto	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río NASCA
--------------------	------------------------



Resolución Administrativa

N° 078-2021 ANA-AAA-CH.CH-ALA GRANDE
LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA GRANDE


Ing. José Enrique Arana Huamán
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

